

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2763425

EXTRACTO

JOSÉ GABRIEL ARAYA MAGGI, abogado, Notario Público, Suplente del Titular don Pablo Alberto González Caamaño, de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos N°333, entepiso CERTIFICO: Por escritura pública otorgada ante mí, de fecha 12 de Enero del año 2026, don OCTAVIO JOSÉ DEL REAL VALDÉS, cédula de identidad N° 15.644.389-1, y doña FRANCISCA JAVIERA LARRAÍN DE LA CARRRA, cédula de identidad N° 16.864.570-8, ambos con domicilio en Las Tranqueras N° 160 departamento N° 410, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada. RAZÓN SOCIAL: "DEL REAL LARRAÍN LIMITADA".- OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios médicos, diagnóstico, curación, procedimientos y rehabilitación de las personas, en el área de la salud y la medicina, en su más amplio sentido y alcance, especialmente lo relacionado con la urología, actividades dirigidas directamente al público en general o a través de convenios con empresas, isapres o cualquier entidad pública o privada; b) Realización de actividades de educación, investigación, capacitación y enseñanza en el área de la salud; c) Adquisición, enajenación, arrendamiento, subarrendamiento u otras formas de explotación de bienes inmuebles, sean estos predios rústicos o urbanos, parcelar, urbanizar y construir en ellos por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma a fin de obtener su rentabilidad; d) La obtención de rentas y frutos provenientes de toda clase de inversiones, corporales o incorpóreas, tales como acciones, bonos, debentures, letras de cambio, pagarés, letras de crédito, certificados de depósitos, documentos negociables, valores mobiliarios y todo efectos de comercio; títulos de créditos, instrumentos financieros y, en general, toda clase de títulos o valores, pudiendo concurrir o participar en la formación o ingresar en toda clase de personas, de capitales, comunidades, asociaciones y cuentas en participación; e) En general, realizar actos de comercio relacionados, directa o indirectamente, con los mencionados objetos, y todo, otro negocio o actividad que acordaren los socios. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: La administración y el uso de la razón social corresponderá a don OCTAVIO JOSÉ DEL REAL VALDÉS. CAPITAL SOCIAL: El capital social será la suma de \$1.000.000, los que serán aportados por los socios, de la siguiente manera: UNO) don OCTAVIO JOSÉ DEL REAL VALDÉS, aporta la suma de \$500.000, al contado, en dinero en efectivo, ingresando en caja social en este acto, correspondiéndole por tanto, el cincuenta por ciento de los haberes y derechos sociales; DOS) Doña FRANCISCA JAVIERA LARRAÍN DE LA CARRERA, aporta la suma de \$500.000, al contado, en dinero en efectivo, ingresado en caja social en este acto, correspondiéndole por tanto, el cincuenta por ciento de los haberes y derechos sociales. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio en la comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.- DURACIÓN: La sociedad durará indefinidamente a contar de esta fecha.- Demás estipulaciones en escritura extractada.

CVE 2763425

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

